# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 207 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 11 ABR 2012

Vistos los expedientes promovidos por los bachilleres Roger Huamán Sánchez e Ying Edwar Cayo Oré para optar el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres Roger Huamán Sánchez e Ying Edwar Cayo Oré, egresados de la Facultad de Ciencias Biológicas, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Biológicas ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo los recurrentes sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas con fechas 27 y 28 de marzo de 2012, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 032 y 033-2012-FCB-D, ha aprobado otorgar dicho Título a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 135-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 10 de abril de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE BIÓLOGO, ESPECIALIDAD: MICROBIOLOGÍA a favor de los bachilleres:

1. ROGER HUAMÁN SÁNCHEZ
2. YING EDWAR CAYO ORÉ

**Artículo 2°.-** EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. J. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General